

CÓRDOBA, 11 NOV 2016

VISTO

La Resolución N°161/2016 del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en donde se autoriza a la Mgter. Susana Morales, DNI 25613214, a dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa a su cargo de Asistente con Semidedicación

Y CONSIDERANDO:

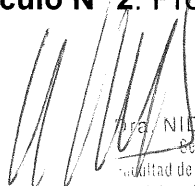
Que es voluntad de la FCC cooperar con otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, posibilitando que docentes e investigadores de su planta aporten conocimientos y trabajo a las actividades que se desarrollan en nuestra FCC

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:


Artículo N° 1: Autorizar a la Mgter. Susana Morales, DNI 25613214, a dictar la materia **Política y Comunicación Cátedra B** en la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC como carga anexa de su cargo de Asistente con Semidedicación que tiene en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Esta autorización rige desde que el CEA autorizó la carga anexa el 12 de agosto de 2016 y durante el presente ciclo lectivo

Artículo N° 2: Protocolizar, Notificar al interesado y oportunamente archivar.


Nidia C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N °:

697


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))